

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL

2012-2015

Conkal, Yucatán a 21 de Abril de 2014

Asunto. Reglas para otorgar concesiones

PERIODO: ENERO-FEBRERO-MARZO 2014

Arq. Alhelí Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las Reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, le informo que no existe ninguna disposición propia de la H. Ayuntamiento en las que consten las reglas, en virtud de que no se han emitido, sin embargo se aplica en la Ley de ingresos vigente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz

Secretaria Municipal

1918 CONKAL 1995

Nombre y firma de la UMAIP:


Arq. Alhelí Pool Aguilar

Fecha de generación del documento: 21 de Abril de 2014

Fecha de actualización de la información: 22 de Abril de 2014